DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ALUMINIERA ESTRALVID INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

A los accionistas y miembros de la Junta de Accionistas de DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ALUMINIERA ESTRALVID S.A.

- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ALUMINIERA ESTRALVID S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2018.
- 2. He obtenido de los Administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ALUMINIERA ESTRALVID S.A., al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambio en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados Financieros basados en mi revisión.

- 3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.
- 4. En mi opinión y teniendo en cuenta que las actividades de la empresa durante el año 2018 han sido mínimas, puedo manifestar que los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ALUMINIERA ESTRALVID S.A. al 31 de

diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

- 5. Como parte de mi revisión, verifique y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las Obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- Los resultados de mi revisión corroboran que la empresa ha tenido movimientos mínimos, siendo el de mayor importancia el relacionado al cumplimiento de obligaciones con el IESS y la adquisición de mercadería.
- 7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2018.
- El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Ing. Guanochanga Karina

Comisario